



**UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION No. 002-82

El Consejo Universitario, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y los Reglamentos de la Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado" .

R E S U E L V E

Eliminar el párrafo único del Artículo No. 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, que dice así : " A los solos efectos de los beneficios acordados por este Reglamento, se computará doblemente el tiempo durante el cual un profesor o investigador haya ejercido uno o varios de los cargos de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Secretario General o Director de Escuela".

**Dra. CARMEN ALICIA CARMONA DE GARCIA.
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**BARQUISIMETO, MARZO 18 DE 1982
SESION C.U. No. 254**